

(Se suspén la reunió durant uns minuts)

**Compareixença de la consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques, senyora Gabriela Bravo Sanestanislaó, per a informar sobre el Projecte de llei de pressupostos de La Generalitat per a l'exercici 2018 pel que fa a la seua conselleria**

**El senyor president:**

Molt bé, senyories, doncs reprenem les compareixences dels consellers per a explicar els pressupostos, i en este cas ho fem amb la consellera Gabriela Bravo, de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques.

Senyora consellera, com vosté sap, té una primera intervenció de vint-i-cinc minuts. Després els grups parlamentaris. Té vosté una contestació, un torn per a respondre als grups parlamentaris de quinze minuts. I finalment, després de les rèpliques, si és que les sol·liciten els grups parlamentaris, vosté tancarà amb cinc minuts.

I si estem tots preparats, doncs, senyora consellera, quan vosté vullga, pot mamprendre.

**La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:**

Gràcies, president.

Bon dia, senyories.

Comparezco un año más ante esta Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda para exponerles las principales líneas presupuestarias de Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, para el ejercicio 2018.

Para el desarrollo de nuestras políticas contaremos con un presupuesto de 313,5 millones de euros. Son 19,9 millones de euros más que el año anterior, lo que se traduce en un incremento de un 6,8%. En esta legislatura nuestro presupuesto, por tanto, ha crecido desde 2015 un 21%.

El de 2018 es un presupuesto realista, acorde con la capacidad de ejecución de la administración, pero que no obstante va a poder dar satisfacción a todos los objetivos que en la conselleria consideramos prioritarios, y que voy a sintetizarles muy brevemente.

En el área de justicia, nuestra prioridad es garantizar el acceso a la justicia en igualdad de condiciones, premisa básica para asegurar el derecho a la tutela judicial efectiva. Es un derecho fundamental, indispensable para la garantía y protección de los demás derechos, que se incumple cuando los poderes públicos no ofrecen a la ciudadanía los instrumentos necesarios para asegurar un equilibrio entre las controversias.

En este sentido, y en este ámbito concretamente, nuestras prioridades para 2018 son: justicia gratuita, porque la dignificación y el buen funcionamiento del turno de oficio es esencial para garantizar el acceso a la justicia en igualdad de condiciones. El impulso de la mediación como alternativa a la resolución de conflictos, que además está asociada al concepto de justicia integral.

El anteproyecto de ley está en fase de tramitación, pendiente de la remisión al Consell Jurídic Consultiu. Las oficinas de asistencia a las víctimas del delito, cuyo número este año aumentaremos. A estos tres instrumentos, quiero añadir el Foro de Justicia y Discapacidad. El acceso a la justicia no puede verse impedido ni limitado ni constreñido por circunstancia alguna, tampoco por razón de discapacidad.

El foro buscará mecanismos que den una protección reforzada a las personas que tienen un mayor grado de dificultad para hacer efectiva la realización plena de sus derechos, y propondrá las medidas necesarias para garantizar la accesibilidad universal a la administración de justicia.

También queremos un incremento de la planta judicial de la Comunitat Valenciana. Señorías, somos la tercera comunidad de todo el país con mayor carga de trabajo, con mayor número de asuntos judiciales. Por eso, la creación de catorce nuevos órganos judiciales para 2018, acordado por el gobierno central, nos parece claramente insuficiente.

Para paliar este déficit de órganos judiciales, hemos considerado también prioritario para el presupuesto 2018 un plan de refuerzos que dé respuesta inmediata a las necesidades de medidas personales que nos demanden tanto desde el poder judicial como desde la fiscalía.

El acceso a la justicia en igualdad de condiciones también nos obliga a facilitar a todos los juzgados los mismos recursos para impedir una justicia de primera y otra de segunda según la sede judicial. Por ello, hemos creado los gabinetes psicosociales comarcales. Queremos que este servicio residenciado hasta ahora solo en las tres capitales de provincia se extienda a los demás partidos judiciales.

El plan integral de infraestructuras judiciales, que abarcará no solamente la restauración y ampliación de numerosas sedes judiciales, sino también la construcción de nuevos edificios en aquellos partidos judiciales que así lo requieran.

Quiero mencionar también la creación de una nueva unidad administrativa que coordinará todas las medidas necesarias para garantizar la salud en el trabajo y seguridad en los edificios judiciales. Y tampoco quiero olvidar que vamos a seguir trabajando en el desarrollo y la implantación de la nueva oficina judicial y fiscal para esta *comunitat*.

En el área de función pública, nuestra prioridad sigue siendo la modernización de la administración autonómica, objetivo que implica una necesaria reducción de la interinidad y la incorporación de nuevos talentos que permitan el recambio generacional y la aportación de nuevos conocimientos a la plantilla de La Generalitat.

En el área de reformas democráticas, objetivo prioritario es el desarrollo normativo de la ley de memoria democrática y para la convivencia en la Comunitat Valenciana.

Una vez fijadas las prioridades de la *conselleria* para el próximo ejercicio, paso a exponerles las principales partidas presupuestarias en las que nos vamos a apoyar para la consecución de dichos objetivos. Así, voy a comenzar por la Dirección General de Función Pública, que el próximo año debe redoblar esfuerzos para transformar la administración valenciana en un ente moderno, transparente y eficaz, al servicio de la ciudadanía.

Este centro directivo dispondrá de un total de ocho millones de euros, un 19% más que en el presente ejercicio. Esa cantidad se distribuye entre los dos programas presupuestarios que configuran su ámbito de actuación. En primer lugar, el programa 121.40, función pública, crece hasta los 5,3 millones de euros, un 19,5% respecto de 2017, necesario para abordar su principal objetivo, reactivar la función pública valenciana.

Con esta finalidad, hemos desdoblado el antiguo servicio de selección, provisión y carrera profesional en dos servicios distintos: por un lado, el Servicio de Provisión de Puestos, que asume las funciones relacionadas con la provisión definitiva de puestos, mediante concursos de traslado, la provisión temporal por funcionarios de carrera y la gestión de las bolsas de trabajo de empleo temporal.

Por otro, el Servicio de Selección y Carrera Profesional asume todas las funciones relacionadas con la selección de personal y la carrera profesional horizontal.

Para renovar la administración, en 2018 incidiremos en una de las áreas estratégicas en la gestión de los recursos humanos, como es la ejecución de todas las ofertas públicas de empleo. Convocaremos procesos masivos de selección, que permitirán la reducción de la alta tasa de temporalidad, incluidos además procesos de consolidación. Deben tener en cuenta que entre 2010 y 2014 se convocaron solo veintitrés procesos selectivos.

En cambio, la oferta de empleo público, a partir de 2015, prevé treinta procesos, que incluyen 130 plazas de turno libre, 132 de promoción interna, actualmente ya en marcha. La oferta de 2016 prevé 52 procesos, que incluyen 342 plazas de turno libre, 350 de promoción interna y 171 de promoción interna restringida, que han comenzado a convocarse en el segundo semestre del presente año.

En cuanto a los años siguientes, proyectamos una media de setenta procesos para cada oferta. En concreto, tenemos previsto convocar más de mil quinientas plazas para el próximo año. En las próximas semanas comenzarán a publicarse las convocatorias de la oferta pública de empleo de 2017, que nos permitirá ofertar un total de 1.823 plazas, 1.094 de turno libre y 729 de promoción interna.

Además, queremos agilizar la ejecución de todos estos procesos selectivos y evitar su larga duración, sobre todo en los de participación masiva, pero siempre respetando la objetividad en la selección. Por eso, vamos a introducir novedades, como es la constitución de una comisión permanente de selección, encargada del reclutamiento del personal funcionario de los cuerpos de administración general y agrupaciones profesionales funcionariales.

También es necesario dotar a la plantilla de la administración de una racionalidad que se ha perdido durante estos últimos

años, debido al elevado número de comisiones de servicio y adscripciones provisionales, tras seis años sin concursos de traslados. Para ello, ya se han convocado concursos que se van a ir gestionando a lo largo de 2018.

Esta es la razón del incremento del capítulo I de este programa en 703.670 euros, lo que nos va a permitir reforzar las unidades administrativas, precisamente estos dos servicios que he mencionado anteriormente, para poder dar cumplimiento a los plazos previstos.

Respecto al segundo de los programas de la Dirección General de Función Pública, el 121.30, de formación y estudios, crece hasta los 2,7 millones de euros, gracias, entre otras partidas, al capítulo II, que se invierte directamente en acciones formativas y que pasa de 400.000 a 520.000 euros, un 30% más que en 2017.

Es un aumento imprescindible para garantizar que la oferta formativa del Instituto Valenciano de Administración Pública dé respuesta tanto a las necesidades de las distintas unidades administrativas, como a las relacionadas con el nuevo modelo de administración que nos reclama la sociedad.

Queremos superar los obstáculos a los que se enfrentan las distintas unidades a la hora de innovar su funcionamiento para conseguir un nivel de calidad de los servicios públicos que satisfaga a la ciudadanía. La reorientación de la estrategia formativa del IVAP afecta, además, a otros muchos aspectos.

De ellos, quiero destacar la puesta en marcha de un programa de retención del conocimiento para que la administración valenciana, a la vista de las 5.000 vacantes por jubilación que se van a producir en las próximas décadas, no sufra la pérdida de sus trabajadoras y trabajadores más experimentados.

Señorías, quiero ahora presentarles la partida presupuestaria más notable de la *conselleria*, que es la que da cobertura a las competencias en materia de justicia. Como ustedes saben, desde la pasada reforma del reglamento orgánico y funcional, las competencias en esta área se ejercen desde dos centros directivos: la Dirección General de Justicia y la Dirección General de Reformas Democráticas y Acceso a la Justicia.

El presupuesto conjunto de estas dos direcciones generales en el área de justicia asciende en 2018 a 295,3 millones de euros. Son 18,8 millones más que en el presente ejercicio, que se traduce en un incremento de un 6,8%. Como ya he señalado anteriormente, al inicio de mi intervención, una de nuestras prioridades es lograr un incremento de la planta judicial en la *comunitat* y reforzar el apoyo que prestamos a jueces y fiscales, que ya ejercen en nuestro territorio.

Para la entrada en funcionamiento de los nuevos juzgados, los catorce que he mencionado anteriormente, hay una partida de 3,5 millones que asegurará los medios personales y materiales necesarios para la puesta en marcha de los mismos. Estos nuevos órganos, como también les he dicho, no cubren las necesidades de la Comunitat Valenciana. Llevamos demasiados años de déficit en cuanto a la ampliación de la planta judicial.

Por ello, vamos a tratar de compensar este déficit, aumentando el número de refuerzos. El plan de refuerzos se va a ver incrementado concretamente en un 60%, va a llegar

a los cuatro millones de euros. Y esta partida nos va a permitir dar una respuesta satisfactoria a las demandas de aquellos juzgados más saturados, como los de cláusula suelo, o los que instruyen causas penales de gran complejidad por delitos económicos o relacionados con la corrupción política.

Confiamos en poder apuntalar los juzgados que los necesiten con unos 185 funcionarios interinos a lo largo del año, frente a los 68 que se destinaban en el año 2015. Pero además, los vamos a formar, porque necesitamos que este nuevo personal, este nuevo activo, genere rendimientos lo antes posible.

Ahora bien, el aumento de los refuerzos no es suficiente. Todos conocemos las grandes dificultades por las que pasan quienes están investigando o instruyendo procesos de gran complejidad, los relacionados con el ámbito económico y corrupción política. Son ya reiteradas e históricas las demandas de jueces y fiscales que están pidiendo un grupo de peritos para que suponga esto un apoyo técnico a los mismos. Demandas y reclamaciones que han sido desatendidas, también de forma reiterada, por quien tiene la competencia de legislar en esta materia.

Desde la *conselleria* queremos contribuir a paliar esa carencia sin desbordar nuestro ámbito competencial. Nuestro presupuesto contempla una línea nominativa de 80.000 euros para la creación, mediante convenio con la Universitat de València, de la cátedra Deblanc, de aplicación de metodologías estadísticas, económicas y aprendizaje automático para la detección de delitos financieros y blanqueo de capitales.

Esta cátedra facilitará asistencia técnica a los jueces y fiscales, desarrollará programas formativos y divulgativos que aumentará su nivel de formación y permitirá una mayor sensibilización social. Quiero destacar también que nuestra apuesta por la formación como herramienta necesaria para el adecuado desempeño de las funciones jurisdiccionales también se traduce en sendos convenios con el Consejo General del Poder Judicial y con el Centro de Estudios Jurídicos para la Fiscalía.

Y, además, también contamos con una línea presupuestaria de 250.000 euros para firmar convenios con las cinco universidades de la Comunitat Valenciana. Estos convenios, además, nos van a permitir ampliar los conocimientos y las tareas de formación y divulgación no solamente en el ámbito judicial, sino también de la administración autonómica.

Por lo que respecta al otro eje de actuación de la *conselleria* en materia de justicia, el acceso de la ciudadanía al sistema judicial, quiero destacar que un año más crece el presupuesto dedicado al sistema valenciano de asistencia jurídica gratuita. Para el 2018 la partida presupuestaria destinada al Consejo Valenciano de Colegios de Abogados asciende a 33,5 millones de euros, representa un incremento de un 18,3% respecto a 2017 y de un 64% respecto a lo que nos encontramos cuando llegamos en el año 2015.

El aumento responde a un incremento lineal de un 10% de las bases de compensación económica previstas en el Decreto 17/2017, por el que se aprueba el Reglamento de asistencia jurídica gratuita. Baremos que, como siempre, hemos consensuado con los profesionales del turno de oficio. Señorías, hoy puedo anunciarles que con este presupuesto los abogados de oficio no solamente recuperan las percepciones

económicas que tenían hace doce años, sino que por fin en el 2018 las van a superar.

El incremento también llega al Consejo Valenciano de Colegio de Procuradores, para el que está prevista una partida de 5 millones de euros, un 11% más que en 2017. Señorías, en 2018 el presupuesto por este concepto será un 76% más de lo que se destinó en el año 2015.

Por lo que respecta a las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito, en 2017 hemos realizado las obras necesarias para la adecuación de las oficinas, hemos diseñado el programa informático para realizar una gestión eficaz, hemos trabajado en los protocolos de actuación y hemos creado las plazas de psicólogos y trabajadores sociales que prestarán sus servicios en ellas.

También hemos iniciado el proceso de redimensionamiento de la fundación Favide para adelgazar su estructura administrativa innecesaria para las funciones que tiene que desempeñar. El presupuesto para 2018 asciende en este ámbito a 2,5 millones de euros. La mitad servirá para cubrir los sueldos de los abogados de la fundación Favide que asumirán la asesoría jurídica en nuestras oficinas.

El resto permitirá la puesta en marcha de la nueva estructura de atención a las víctimas que ampliaremos hasta un total de 25 oficinas. En ellas prestarán servicio 30 profesionales, 18 psicólogos y 12 trabajadores sociales, además de los 27 letrados de Favide y otros profesionales provenientes de las administraciones locales. La entrada en funcionamiento va a ser ya inminente.

Quiero hacer una mención especial a las víctimas del terrorismo, competencia que hemos asumido recientemente. El compromiso de La Generalitat con ellas se mantiene con la continuidad de las ayudas a las asociaciones que ya disfrutaban de estas subvenciones pero, además, hemos ampliado también las ayudas a todas aquellas asociaciones que no las percibían.

Y para concluir este apartado, no quiero olvidarme de la previsión presupuestaria que incluimos ante la entrada en vigor de la ley de mediación de la Comunitat Valenciana, que nos permitirá poner en marcha el Centro de Mediación de la Comunitat Valenciana, para lo que hemos previsto una partida de 261.000 euros. Disponemos, además, de otros 60.000 euros para activar un novedoso proyecto piloto que nos servirá como experiencia para configurar un mecanismo de mediación gratuita.

Señorías, quiero ahora detenerme en el capítulo VI del presupuesto, que alcanza los 22 millones de euros, con un aumento del 17,20% respecto al presente año y de un 110% sobre 2015. Es conocido el estado lamentable del parque de los edificios de esta *comunitat*. Al inicio de la legislatura anuncié como prioridad acabar con las condiciones insalubres en las que trabajaba el personal destinado en las sedes de Alcoy, Mislata y la fiscalía de Gandía. Pues bien, el problema de Alcoy está solucionado. Las obras de la nueva sede de la fiscalía de Gandía culminarán este ejercicio 2017 y precisamente las que van a adecuar los nuevos espacios de los juzgados de Mislata comienzan hoy mismo y está prevista también la finalización entre finales de diciembre de 2017 y principios de enero del 2018.

De las restantes sedes, el 85% necesitan actuaciones de mejora, ampliación o adecuación a las necesidades del servicio. Era necesario impulsar la elaboración de un plan que nos permitiera abordar el cometido de una forma integral. Ahora que tenemos la foto fija del estado de las sedes y sabemos de sus carencias y necesidades, hemos diseñado la hoja de ruta que exige una planificación a corto, medio y largo plazo.

Para 2018 la línea presupuestaria EC290 dispone de 2 millones de euros para la construcción de nuevos edificios. Esta cifra nos permitirá licitar los proyectos de obra y dirección, así como las primeras certificaciones de nuevas sedes en Alicante, Alcira o Liria entre otras. El plazo medio desde la redacción de los pliegos hasta la adjudicación de las obras oscila entre veinticuatro y treinta meses. Por ello, el presupuesto recoge partidas plurianuales, porque los proyectos afectan a las líneas presupuestarias de los siguientes ejercicios.

La línea ER290 para la reforma, ampliación y mejora de las sedes judiciales dispondrá en 2018 de 12 millones de euros. Están ya redactados los pliegos y se han iniciado ya los procedimientos administrativos para la contratación de la reforma y ampliación de sedes como Villajoyosa, Torrevieja, Nules, Vinaroz, Alcira, Ontinyent, el Tribunal Superior de Justicia en la Ciudad de la Justicia de Valencia.

Contaremos, además, con financiación europea que el próximo año será de 1,1 millón de euros procedente de los fondos Feder y de otros 6,5 millones procedentes de los fondos JESSICA. Estos aportes serán empleados en proyectos de eficiencia energética que ya tenemos en marcha en la sede del Tribunal Superior de Justicia y en el edificio de la Ciudad de la Justicia de Valencia, así como otras actuaciones menores en los distintos partidos judiciales.

El capítulo VI destina como todos los años una partida para sufragar la deuda que heredamos del PP. En esta ocasión son más de 4 millones de euros destinados al pago de las obras de Paterna, Villareal y Elche. Quiero destacar también la partida de 2 millones de euros para un plan Renove del mobiliario judicial. Queremos acabar con las carencias de estanterías, armarios y apostar por muebles que dignifiquen y mejoren la comodidad en los puestos de trabajo.

Señorías, la experiencia demuestra que de nada sirve construir o reformar sedes judiciales si no nos preocupamos por el mantenimiento de las mismas. La Ciudad de la Justicia es una prueba evidente de ello. Es una tarea ingente remontar quince años de abandono que han acelerado el envejecimiento y deterioro de dicho edificio. Solo en materia de climatización y mejora de la luminosidad la inversión prevista es de más de 4 millones de euros.

El incendio de la Ciudad de la Justicia nos obliga a redefinir los servicios de mantenimiento y seguridad y acabar con modelos heredados. Y hemos de hacerlo por muchas razones, pero también de índole utilitarista porque, si no invertimos en mantenimiento, la inversión en obras se convierte en una desinversión como ha ocurrido en la Ciudad de la Justicia.

El capítulo II crece un 18,5%. Pasa de 35,5 millones a 42,1. Un aumento de 6,5 millones de euros a invertir en un nuevo modelo de mantenimiento que permita una gestión más eficaz de las necesidades y problemas de las sedes judiciales. Preparamos un nuevo contrato que requerirá, además, de

un considerable incremento económico. El incremento del capítulo II se enraiza con la necesidad de revisar también el modelo de seguridad de los edificios judiciales. Hemos convocado comisión de seguimiento del convenio con el Ministerio del Interior para evaluar el modelo.

Y también vamos a crear –como ya anuncié– una nueva unidad administrativa encargada de coordinar todo lo referente a la salud y seguridad en los edificios judiciales con una previsión de 260.000 euros.

Paso ahora a informarles de... No puedo concluir mi intervención sin hablar y hacer una especial mención a la ley de memoria democrática para la convivencia en la Comunitat Valenciana. Nuestro compromiso con las víctimas nos obliga a poner en marcha todos los instrumentos y medidas necesarias para que ellas recuperen su dignidad. Nuestra prioridad va a ser elaborar el censo de víctimas de la guerra civil y represión de la dictadura franquista, así como la búsqueda de aquellas dadas por desaparecidas y que podrían estar en algunas de las numerosas fosas comunes, más de trescientas en esta comunidad.

Señorías, son labores que no pueden ser asumidas por el personal de la *conselleria*. Tal y como han hecho otras comunidades, será necesario contratar entidades o empresas externas para que realicen las labores técnicas de localización, verificación, o exhumación, o identificación de las víctimas. Y para ello hemos previsto un presupuesto de 800.000 euros. Además, pondremos en funcionamiento el instituto Valenciano de la memoria democrática, los derechos humanos y las libertades públicas que precisamente tendrá su sede a Alicante y que cuenta con una dotación económica de 410.000 euros.

El presupuesto consolida además las ayudas a proyectos e iniciativas en materia de recuperación de la memoria histórica, con una partida de 480.000 euros y destina otros 20.000 a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias para canalizar el impulso de acciones con nuestros ayuntamientos.

Señorías, espero haber sabido exponerles con acierto las líneas presupuestarias de la *conselleria* que dirijo. Estoy a disposición de todos ustedes para poderles responder a las preguntas que consideren necesario.

Muchas gracias.

**El señor presidente:**

Moltes gràcies, senyora consellera.

Per a iniciar el torn d'intervencions per part dels grups parlamentaris, té la paraula el senyor Subiela del Grup Parlamentari Ciudadanos per un temps de huit minuts.

**El señor Subiela Chico:**

Gracias, presidente.

Buenos días, señora *consellera*.